



ÁREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Nit: 800,055,568

Comprobante de Egreso
Nro. 20251741

98

Beneficiario	Fecha
32.733,869 PARDO PEREZ JESSICA MARIA	2025/07/14
Concepto PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025	
Valor 4,937,500.00 CUATRO MILLONES NOVECIENTOS TREINTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS CON 00/100 ML	

DETALLE	CUENTA	TERCERO	DEBITO	CREDITO
PRESTACION SERVICIOS PROFESIONALES PERIODO DEL 01 AL 31 DE MAYO DE 2025	111006094	00032733869		4,937,500.00
ABONO A PSERV 03855-25	242552001	00032733869	4,937,500.00	
			4,937,500.00	4,937,500.00

Banco 111006094 1120-BCO SUDAMERIS TARIFA	Operación Nro 20183116 TRANSFERENCIA-ELECTRONICA
--	---

MZULUAGA

Elaboró

Aprobación de Pago
Subdirector Administrativo y Financiero (E)

Aprobación de Pago
Tesorero General

99

Cliete: AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA. - MARIO ARTURO ZULUAGA
E-mail: mzuluaga@ambq.gov.co * Verifique su dirección de correo ya que todas las comunicaciones serán enviadas allí
IP: 152.200.137.106

Julio 14 de 2025 11:05:04

Imprimir Imprimir Ir al Inicio

La transacción se encuentra en estado **Por Autorizar**

Fecha - Hora : 14/07/25 11:04:55
 Usuario que la programó : CONSULTA
 MARIO ARTURO ZULUAGA
 Usuarios que han autorizado: Ninguno
 Cuentas a Debitar que requieren autorización:

Cuenta	Tipo	Valor
90330471120	Ahorros	4.937.500,00

El detalle del pago es el siguiente :

Banco Origen	Cuenta Origen	Tipo	Banco Destino	Cuenta Destino	Tipo	Id. Destino
BANCO SUDAMERIS	90330471120	Ahorros	BANCOLOMBIA	48370403247	Ahorros	32733869
Nombre Destinatario JESSICA MARIA PARDO PEREZ						
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES						4.937.500,00
Estado No aplicado						

Para aplicar el 14 Julio de 2025 en el Ciclo 4 : 3:00 PM
 No de Registros del Pago : 1
 0
 Valor Total del Pago : \$ 4.937.500,00

Aceptar

17090



Cliente: AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA. - MARIO ARTURO ZULUAGA
E-mail: mzuluaga@ambq.gov.co * Verifique su dirección de correo ya que todas las comunicaciones serán enviadas allí
IP: 152.200.137.106

Julio 14 de 2025 10:39:02

Imprimir Imprimir Ir al Inicio

La transacción se encuentra en estado **Por Autorizar**

Fecha - Hora : 14/07/25 10:38:53
 Usuario que la programó : CONSULTA
 MARIO ARTURO ZULUAGA
 Usuarios que han autorizado: Ninguno
 Cuentas a Debitar que requieren autorización:

Cuenta	Tipo	Valor
90330471120	Ahorros	4.937.500,00

El detalle del pago es el siguiente :

Banco Origen	Cuenta Origen	Tipo	Banco Destino	Cuenta Destino	Tipo	Id. Destino
BANCO SUDAMERIS	90330471120	Ahorros	BANCOLOMBIA	48370403247	Ahorros	32733869
Nombre Destinatario JESSICA MARIA PARDO PEREZ						
PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES						4.937.500,00
Estado No aplicado						

Para aplicar el 14 Julio de 2025 en el Ciclo 4 : 3:00 PM
 No de Registros del Pago : 1
 0
 Valor Total del Pago : \$ 4.937.500,00

Aceptar



AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
DOCUMENTO CTAS POR PAGAR

101

Nit: 800,055,568

AMB

PRESTACION DE SERVICIOS

NIT 32,733,869 TERCERO PARDO PEREZ JESSICA MARIA CR 58 94 121 AP 301	Nro CDP 00000124 Nro CRP 00000167 O. Pago 20251331	Nro DOCUM 03855-25 FECHA 2025/07/10 DOC CONTAB 09-20251225
--	--	--

Docum Aplicar	Fecha Doc	Vlr Bruto	Vlr Desc PPgo	Vlr Retención	Rete IVA	Rete ICA	Valor Neto
PSERV 00001486	2025/07/10	5,000,000.00	0.00	0.00	0.00	62,500.00	4,937,500.00
Base Impuestos		5,000,000.00					

IMPUTACION CONTABLE

Cta Puc	Descripción	C Cto	Debito	Credito
511111001	CONT. CC No. 3855-2025, CRP No. 167 Y CDP No. 124, PRESTACION DE SERVICIOS		5,000,000.00	
HONORARIOS	PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO No. AMB-106-2025, PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2025.			
242552001	CONT. CC No. 3855-2025, CRP No. 167 Y CDP No. 124, PRESTACION DE SERVICIOS			4,937,500.00
HONORARIOS	PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO No. AMB-106-2025, PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2025.			
243627015	CONT. CC No. 3855-2025, CRP No. 167 Y CDP No. 124, PRESTACION DE SERVICIOS			62,500.00
RETENCION ICA 12.5 * 1000	PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO No. AMB-106-2025, PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2025.			
TOTALES			5,000,000.00	5,000,000.00

Observación

CONT. CC No. 3855-2025, CRP No. 167 Y CDP No. 124, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO No. AMB-106-2025, PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2025.

GDONADO

Elaboró

Corump

Revisó

Aprobó



AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA

Secretaría General

Orden de Pago Nro. 20251331

109

Nit: 800,055,568

Pagar a Favor de		Fecha O.P.
32,733,869	PARDO PEREZ JESSICA MARIA	2025/07/10
Concepto		
CONT. CC No. 3855-2025, CRP No. 167 Y CDP No. 124, PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES SEGÚN CONTRATO No. AMB-106-2025, PERIODO DEL 01 DE MAYO AL 30 DE MAYO DE 2025.		

Artículo	Descripción	Recurso	Valor
2320202008	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION	TDM	5,000,000
Total			5,000,000

SON: CINCO MILLONES PESOS CON 00/100 ML

Ordenador del Gasto

Registro Pptal	00000167
Beneficiario	PARDO PEREZ JESSICA MARIA
Nro CDP	00000124

Elaboró: GDONADO

18 103

CUENTA DE COBRO 04

AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA
NIT: 800.055.568-1

DEBE A:



RADICADO NO.: 01-0702-20250709-0003855

FECHA:

09-JULIO-2025 10:53

JESSICA MARIA PARDO PEREZ

CUENTA NO 4

NIT: 32.733.869-5 Reg. Simplificado.

18

ANEXOS:

Recibido para su estudio, no implica aceptación

POR CONCEPTO DE:

Ítem	Descripción	Valor
1	HONORARIOS DE MAYO 2025 . SEGÚN CONTRATO N°. AMB-106-2025	\$ 5.000.000
TOTAL		\$ 5.000.000

Nota: No expido factura por no tener la calidad de comerciante según lo estipulado por el Art. 1 del Decreto 1165 Del 28 de junio de 1996 y el Art. 615 del Estatuto Tributario.
CDP: .00000124 CRP : .00000167

Jessica Pardo
JESSICA MARIA PARDO PEREZ

C.C. 32.733.869 de Barranquilla.

Correo:jmpp70@hotmail.com

Certificado Bancario

Miércoles, 16 enero de 2025.

Señor(a)
A QUIEN PUEDA INTERESAR

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que JESSICA MARIA PARDO PEREZ identificado(a) con CC 32.733.869, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	483-704032-47	2011/06/07	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (57-5) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

SJ – F- 07 Versión 2 Fecha de Aprobación:03/05/2023	INFORME DE GESTION DE CONTRATISTAS	
---	---	--

INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
1. No. DE CONTRATO:	AMB-106-2025
2. NOMBRE DEL CONTRATISTA:	JESSICA MARIA PARDO PEREZ
3. OBJETO DEL CONTRATO:	<i>PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EL CONTROL AMBIENTAL URBANO DE LOS RESIDUOS DE CONSTRUCCIÓN Y DEMOLICIÓN</i>
4. FECHA QUE CUBRE EL INFORME:	01/05/2025 al 30/05/2025
5. FECHA DE PRESENTACIÓN DEL INFORME:	30/05/2025
6. NOMBRE DEL INTERVENTOR/ SUPERVISOR:	MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ
7. CARGO:	SECRETARIA GENERAL
8. N°. DE INFORME DE GESTIÓN:	004
9. FECHA DE PAGO O CERTIFICACIÓN DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL (SALUD, PENSIÓN, ARL):	PLANILLA
INFORME DE ACTIVIDADES EJECUTADAS	
10. OBLIGACIONES CONTRACTUALES (Actividades del Contrato): <ol style="list-style-type: none"> 1. Brindar asesoría y asistencia profesional, en temas relacionados con su área de competencia, encaminados al cumplimiento de la misión y los objetivos institucionales. 2. Brindar asesoría y acompañamiento en los procesos en donde requieran revisión y visto bueno de la Secretaria General. 3. Elaborar y presentar con la periodicidad acordada informes de gestión sobre el área de desempeño, en cumplimiento de los lineamientos institucionales y la normatividad vigente. 4. Presentar mensualmente tanto al supervisor del contrato como a la Secretaría General para efectos de los pagos correspondientes, diligenciado el Formato SJ-F07 Informe de Gestión de Contratista y el Informe de Interventoría y/o Supervisión, Formato SJ-F08, el comprobante de pago de aportes al sistema de Seguridad Social en salud, de pensiones y Riesgos Laborales en el régimen contributivo, por el período correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2.002, el artículo 1 de la Ley 828 de 2003, el Decreto 723 de 2013 y el Decreto 1273 de 23 julio de 2018. 5. Las demás actividades que guarden relación con el objeto del contrato, que sean autorizadas por el supervisor del contrato. 	
11. ACTIVIDADES REALIZADAS EN DESARROLLO DEL OBJETO CONTRACTUAL: <ol style="list-style-type: none"> 1. Brinde acompañamiento y apoyo a la Secretaria General del AMBQ, en la coordinación de actividades para el seguimiento al cumplimiento de las metas propuestas para el cumplimiento de la misionalidad de la Institución. 	

SJ – F- 07
Versión 2
Fecha de Aprobación:03/05/2023

INFORME DE GESTION DE CONTRATISTAS



- 2. Brinde acompañamiento y apoyo en la revisión técnica de las propuestas allegadas a plataforma Secop II, en el marco de los procesos contractuales gestionados por la dependencia, para la adquisición de bienes y servicios requeridos por la entidad: CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No AMB-MIN-010-2025. CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA No AMB-MIN-012-2025
- 3. Brinde acompañamiento a la Secretaria General del Área Metropolitana de Barranquilla en la verificación de los documentos presentados para acreditar idoneidad de los contratistas presentados para la suscripción de contratos.

12. FUENTES DE VERIFICACIÓN:
1.PLANILLA

Nombre del Contratista:	JESSICA MARIA PARDO PEREZ
Firma:	<i>Jessica Pardo</i>



Nit. 800.055.568-1

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA
CUANTÍA No AMB-MIN-012-2025**

Barranquilla, mayo de 2025.

Señores

NATALIA EUGENIA LONDOÑO GUERRA

Representante Legal

SERVICIOS INTEGRALES ID

SYSTEM S.A.S.

NIT: 811015441-2

ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMACUANTÍA N.º
AMB-MIN-012-2025.

OBJETO: “ADQUISICIÓN DE INSUMOS Y ELEMENTOS NECESARIOS PARA EL PROCESO DE
IMPRESIÓN DE LAS TARJETAS DE OPERACIÓN”

Reciban un cordial saludo.

Mediante la presente comunicación y en calidad de Secretaria General y delegado como ordenador del gasto del Área Metropolitana de Barranquilla, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 del 2015, me permito manifestar que según la evaluación efectuada el día 22 de mayo de 2025, debidamente publicada en la plataforma SECOP II, la oferta presentada por usted por un valor **TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$3.260.168)** cumple con las condiciones y documentos exigidos en la invitación pública de mínima cuantía N.º **AMB-MIN-012-2025**, por lo anterior su **OFERTA HA SIDO ACEPTADA.**

Para todos los efectos a que haya lugar, y según lo dispuesto en el literal “d” del artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015; la presente comunicación junto con la invitación pública, los estudios previos y la oferta por usted presentada constituyen el contrato celebrado. En tal sentido, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato, de acuerdo a las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública N.º **AMB-MIN-012-2025** y con los ofrecimientos formulados en la propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:



Nit. 800.055.568-1

108

Contratante	Área Metropolitana de Barranquilla con NIT 800.055.568-1	
Ordenador del gasto	Maria Carolina Moreno Pertuz, Secretario General	
Dirección de notificación	Carrera 46 N° 82-209 Barranquilla.	
Contratista	SERVICIOS INTEGRALES ID SYSTEM S.A.S. con NIT: 811015441-2, representada legalmente por NATALIA EUGENIA LONDOÑO GUERRA , identificado con cedula de ciudadanía No. 43.903.525	
Dirección del contratista	Carrera 41 A 10 33, Medellín (Antioquia)	
Teléfono y correo electrónico	Telefono: 2669499 Correo: julieth.wiedemann@servintesa.com	
Certificado de disponibilidad presupuestal	Certificado de Disponibilidad presupuestal No. No. 00000473 del 19 de mayo de 2025 expedido por la Subdirección Financiera del Área Metropolitana de Barranquilla	
Valor adjudicado	<p>TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS CINCUENTA Y OCHO MIL PESOS M.L. (\$39.858.000) los cuáles serán consumidos teniendo en cuenta los precios unitarios presentados en la oferta económica aceptada por valor de TRES MILLONES DOSCIENTOS SESENTA MIL CIENTO SESENTA Y OCHO PESOS M.L. (\$3.260.168)</p> <p>El presupuesto estará ajustado a la oferta del proponente y se establecerá como unabolsa de descuento, quiere decir, que será a monto agotable de acuerdo con los ítems ofertados y teniendo en cuenta la necesidad del AMBQ.</p>	
Especificaciones técnicas exigidas:	En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades de:	
	ITEM	DESCRIPCION
	1	CINTA HOLOGRAFICA 7 * 750 UNDS
	2	CINTA TRANSPARENTE 7 *750 UNDS
	3	CINTA NEGRA 7 * 1500 UNDS
	4	TARJETA PREIMPRESA

Carrera 46 No. 82 - 290
Barranquilla
<https://www.ambq.gov.co>



Nit. 800.055.568-1

	<p>A. El proveedor de los elementos deberá cumplir las condiciones establecidas en la Resolución N° 1484 de 2014, proferida por el Ministerio de Transporte. Habida consideración que las especificaciones y condiciones técnicas exigidas y que se tendrán como referencia para la ejecución del objeto del presente proceso. Las cuales son las siguientes:</p> <p>B. El contratista entregará los elementos y pondrá a disposición la totalidad de los mismos y demás requerimientos solicitados, en los lugares y plazos requeridos por el supervisor para cada solicitud.</p> <p>C. El contratista se compromete a entregar al Área Metropolitana de Barranquilla, en calidad de préstamo de uso, sin ningún costo adicional para la entidad, una impresora para realizar la impresión de las tarjetas de operación.</p>
Forma de pago	<p>El AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA previo cumplimiento del objeto contractual y requisitos de pago, pagara el presente contrato mes vencido, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.</p> <p>El pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro o factura según el régimen tributario que le sea aplicable, El AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA efectuará los pagos de las cuentas de cobro del contrato que resulte del presente proceso dentro de los 30 días calendarios siguientes a la fecha de radicación de la cuenta/ factura.</p> <p>Adicionalmente el contratista deber acreditar que se encuentra al día con el pago de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando haya lugar a ello y con el pago de las estampillas Departamentales y Distritales que genere la suscripción del contrato.</p> <p>Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibo a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, de los pagos de seguridad social integral y demás documentos pertinentes.</p>

	<p>Se debe realizar el pago de los impuestos al Distrito de Barranquilla, para la presentación de la cuenta de cobro del pago del contrato. A manera informativa se señala que dentro de los impuestos a pagar se encuentran:</p> <p>ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 0,5 % sobre el valor total del contrato ESTAMPILLA ITSA: 0,3% sobre el valor total del contrato ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 2,5% sobre el valor total del contrato</p> <p>Se aclara que es responsabilidad de cada interesado en participar, verificar los anteriores impuestos, y la existencia de otros, con el propósito de tenerlo en cuenta dentro de su propuesta económica.</p>																																			
Duración	<p>El plazo de ejecución del contrato será aquel que transcurra desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución Hasta el 30 de septiembre de 2025 o hasta el agotamiento de recursos, contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.</p>																																			
Lugar de ejecución del contrato	<p>El domicilio contractual es el Distrito de Barranquilla, en las instalaciones del Área Metropolitana de Barranquilla, ubicado en la siguiente dirección: Carrera 46 N° 82-209 Barranquilla.</p>																																			
Garantías	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="495 915 673 1053">Garantía</th> <th data-bbox="673 915 738 1053">PRE-CONTRATA</th> <th data-bbox="738 915 803 1053">CONTRATA</th> <th data-bbox="803 915 868 1053">POST-CONTRATA</th> <th data-bbox="868 915 966 1053">APLICACION</th> <th data-bbox="966 915 1096 1053">Porcentaje (%)</th> <th data-bbox="1096 915 1266 1053">Plazo</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="495 1053 673 1159">Cumplimiento</td> <td data-bbox="673 1053 738 1159"></td> <td data-bbox="738 1053 803 1159">X</td> <td data-bbox="803 1053 868 1159"></td> <td data-bbox="868 1053 966 1159">SI</td> <td data-bbox="966 1053 1096 1159">10</td> <td data-bbox="1096 1053 1266 1159">Por el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. .</td> </tr> <tr> <td data-bbox="495 1159 673 1308">Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.</td> <td data-bbox="673 1159 738 1308"></td> <td data-bbox="738 1159 803 1308">X</td> <td data-bbox="803 1159 868 1308"></td> <td data-bbox="868 1159 966 1308">SI</td> <td data-bbox="966 1159 1096 1308">5</td> <td data-bbox="1096 1159 1266 1308">Por el plazo de Ejecución del contrato y 3 años mas</td> </tr> <tr> <td data-bbox="495 1308 673 1415">Calidad del servicio</td> <td data-bbox="673 1308 738 1415"></td> <td data-bbox="738 1308 803 1415">X</td> <td data-bbox="803 1308 868 1415"></td> <td data-bbox="868 1308 966 1415">SI</td> <td data-bbox="966 1308 1096 1415">10</td> <td data-bbox="1096 1308 1266 1415">Por el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="495 1415 673 1510">Calidad de los bienes suministrados</td> <td data-bbox="673 1415 738 1510"></td> <td data-bbox="738 1415 803 1510">X</td> <td data-bbox="803 1415 868 1510"></td> <td data-bbox="868 1415 966 1510">SI</td> <td data-bbox="966 1415 1096 1510">10</td> <td data-bbox="1096 1415 1266 1510">Por el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.</td> </tr> </tbody> </table>	Garantía	PRE-CONTRATA	CONTRATA	POST-CONTRATA	APLICACION	Porcentaje (%)	Plazo	Cumplimiento		X		SI	10	Por el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. .	Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		SI	5	Por el plazo de Ejecución del contrato y 3 años mas	Calidad del servicio		X		SI	10	Por el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.	Calidad de los bienes suministrados		X		SI	10	Por el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.
Garantía	PRE-CONTRATA	CONTRATA	POST-CONTRATA	APLICACION	Porcentaje (%)	Plazo																														
Cumplimiento		X		SI	10	Por el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más. .																														
Pago de salarios y prestaciones sociales e indemnizaciones laborales.		X		SI	5	Por el plazo de Ejecución del contrato y 3 años mas																														
Calidad del servicio		X		SI	10	Por el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.																														
Calidad de los bienes suministrados		X		SI	10	Por el plazo de Ejecución del contrato y cuatro (4) meses más.																														
Supervisor	<p>La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, será ejercida por el SUBDIRECTOR DE TRANSPORTE o quine haga sus veces, quien deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, y quien tendrá las siguientes responsabilidades: 1- Velar porque el presente contrato cumpla con las condiciones, características y valores ofrecidos por el contratista. 2- Velar porque se cumplan las obligaciones surgidas del presente contrato por las partes. 3- Verificar que la calidad de los servicios contratados sea optima y llevar un control del presupuesto asignado. 4- Expedir oportunamente las constancias de cumplimiento a satisfacción para efectos del pago. 5- Verificar el cumplimiento del contratista de los pagos oportunos al sistema de seguridad</p>																																			



Nit. 800.055.568-1

social integral. 6- Cumplir con la "Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales" (G-EFSICE-02) emitida por Colombia Compra Eficiente.

PARÁGRAFO: El ordenador del gasto, podrá en cualquier momento, mediante oficio, cambiar el funcionario que ejerza la supervisión, sin que sea necesario modificar el contrato.

Atentamente,

MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ

Secretario General

Área Metropolitana de Barranquilla

Proyecto: Andrés Tatis, Asesor Jurídico Ext.



Nit. 800.055.568-1

**CARTA DE ACEPTACIÓN DE LA OFERTA DE LA CONTRATACIÓN DE MÍNIMA
CUANTÍA No AMB-MIN-010-2025**

Barranquilla, mayo de 2025.

Señores

ADRIANA CRISTINA MARTINEZ VARGAS

Representante Legal

FUNDACIÓN SOCIAL Y

EDUCATIVA DEL CARIBE

SIGLA "SEDUCAR"

NIT: 901.029.246 - 1

**ASUNTO: ACEPTACIÓN OFERTA - PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMACUANTÍA N.º
AMB-MIN-010-2025.**

**OBJETO: "PRESTACION DE SERVICIOS DE APOYO LOGISTICO PARA LA GESTION DE
EVENTOS A REALIZAR LA ENTIDAD"**

Reciban un cordial saludo.

Mediante la presente comunicación y en calidad de Secretaria General y delegado como ordenador del gasto del Área Metropolitana de Barranquilla, y de conformidad con lo dispuesto en la Ley 1474 del 2011 y el Decreto 1082 del 2015, me permito manifestar que según la evaluación efectuada el día 22 de mayo de 2025, debidamente publicada en la plataforma SECOP II, la oferta presentada por usted por un valor **DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M.L. (\$2.438.518)** cumple con las condiciones y documentos exigidos en la invitación pública de mínima cuantía N.º **AMB-MIN-010-2025**, por lo anterior su **OFERTA HA SIDO ACEPTADA.**

Para todos los efectos a que haya lugar, y según lo dispuesto en el literal "d" del artículo 94 de la Ley 1474 del 2011 y en el numeral 8 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 del 2015; la presente comunicación junto con la invitación pública, los estudios previos y la oferta por usted presentada constituyen el contrato celebrado. En tal sentido, usted deberá cumplir con la ejecución del contrato, de acuerdo a las condiciones establecidas en los estudios previos, la invitación pública N.º **AMB-MIN-010-2025** y con los ofrecimientos formulados en la propuesta.

Los términos generales de la descripción contractual son los siguientes:



Nit. 800.055.568-1

113

Contratante	Área Metropolitana de Barranquilla con NIT 800.055.568-1										
Ordenador delgasto	Maria Carolina Moreno Pertuz, Secretario General										
Dirección de notificación	Carrera 46 N° 82-209 Barranquilla.										
Contratista	FUNDACIÓN SOCIAL Y EDUCATIVA DEL CARIBE SIGLA "SEDUCAR" con NIT: 901.029.246 - 1 , representada legalmente por ADRIANA CRISTINA MARTINEZ VARGAS, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.143.141.894										
Dirección del contratista	CR 39 No 73 – 105, Barranquilla (Atlántico)										
Teléfono y correo electrónico	Celular: 3003112787 Correo: fundacioneb2024@gmail.com										
Certificado de disponibilidad presupuestal	Certificado de Disponibilidad presupuestal No. 00000434 de fecha 05 de mayo de 2025, expedido por el Subdirector Financiero del AMB.										
Valor adjudicado	<p>TREINTA Y NUEVE MILLONES OCHOCIENTOS MIL PESOS M.L. (\$39.800.000) los cuáles serán consumidos teniendo en cuenta los precios unitarios presentados en la oferta económica aceptada por valor de DOS MILLONES CUATROCIENTOS TREINTA Y OCHO MIL QUINIENTOS DIECIOCHO PESOS M.L. (\$2.438.518)</p> <p>El presupuesto estará ajustado a la oferta del proponente y se establecerá como unabolsa de descuento, quiere decir, que será a monto agotable de acuerdo con los ítems ofertados y teniendo en cuenta la necesidad del AMBQ.</p>										
Especificaciones técnicas exigidas:	<p>En desarrollo del objeto contractual el contratista deberá ejecutar las siguientes actividades de:</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th>IT E M</th> <th>D E S C R I P C I O N</th> <th>UNIDAD DE MEDIDA</th> <th>CANTI DAD</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>1</td> <td>Salón de eventos hasta para 20 personas, incluye sillas, mesa, estación decafé y agua acorde al tipo de evento que se vaya a realizar</td> <td>Evento/día</td> <td>1</td> </tr> </tbody> </table>			IT E M	D E S C R I P C I O N	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI DAD	1	Salón de eventos hasta para 20 personas, incluye sillas, mesa, estación decafé y agua acorde al tipo de evento que se vaya a realizar	Evento/día	1
IT E M	D E S C R I P C I O N	UNIDAD DE MEDIDA	CANTI DAD								
1	Salón de eventos hasta para 20 personas, incluye sillas, mesa, estación decafé y agua acorde al tipo de evento que se vaya a realizar	Evento/día	1								

Carrera 46 No. 82 - 290
Barranquilla
<https://www.ambq.gov.co>

Nit. 800.055.568-1

	1	Salón de eventos hasta para 50 personas, incluye sillas, mesa, estación de café y agua acorde al tipo de evento que se vaya a realizar	Evento/día	1
	1	Salón de eventos hasta para 80 personas, incluye sillas, mesa, estación de café y agua acorde al tipo de evento que se vaya a realizar	Evento/día	1
	2	Video beams de 3000 lumenes	Unidad	1
	3	Computador portátil	Unidad	1
	4	Microfono adicional	Unidad	1
	5	Microfono de solapa	Unidad	1
	6	Amplificación con microfono (1000wts)	Unidad	1
	8	Mesero	Unidad	1
	9	El almuerzo deberá contener: Una Proteína (pechuga de pollo, carne magra de res o cerdo) 200 gr porción servida -Un Carbohidrato (arroz, pastas, papa, plátano, etc.) 150 grs porción servida -Ensalada de verduras u hortalizas (lechuga, pepino, zanahoria, cebolla, berenjena, etc.) 80 gr porción servida -Jugo de fruta natural (maracuyá, melón, mango, guayaba, etc.) 12 onzas -1 sopa con contenido proteico 240 ml energético variado 70 grs	Unidad	1
	10	Refrigerio: liquido: jugo de fruta / gaseosa de oz 8. Carbohidrato: empanada horneada de carne / pollo, ensalada de fruta, quidbbs, brochetas de butifarra y chorizo, pastelito gloria, creeps de pollo, sandwich de pollo, jamón, deditos de queso, buñuelo y pan de bono. (incluye servilleta)	Unidad	1
Forma de pago	<p>El AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA previo cumplimiento del objeto contractual y requisitos de pago, pagara el presente contrato mes vencido, previo recibo a satisfacción por parte del supervisor.</p> <p>El pago se realizará previa presentación de la cuenta de cobro o factura según el régimen tributario que le sea aplicable, El AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA efectuará los pagos de las cuentas de cobro del contrato que resulte del presente proceso dentro de los 30 días calendarios siguientes a la fecha de radicación de la cuenta/ factura.</p> <p>Adicionalmente el contratista deber acreditar que se encuentra al dia con el pago de los aportes al sistema de seguridad social, y parafiscales cuando haya lugar a ello y con el pago de las estampillas Departamentales y Distritales que genere la suscripción del contrato.</p> <p>Los pagos se realizarán dentro de los treinta (30) días siguientes a la fecha de radicación de la respectiva factura o cuenta de cobro, según corresponda, debidamente soportada con el recibido a satisfacción del objeto del contrato por parte del supervisor, de los pagos de seguridad social integral y demás documentos pertinentes.</p>			

	<p>Se debe realizar el pago de los impuestos al Distrito de Barranquilla, para la presentación de la cuenta de cobro del pago del contrato. A manera informativa se señala que dentro de los impuestos a pagar se encuentran:</p> <p>ESTAMPILLA PRO-CULTURA: 0,5 % sobre el valor total del contrato ESTAMPILLA ITSA: 0,3% sobre el valor total del contrato ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR: 2,5% sobre el valor total del contrato</p> <p>Se aclara que es responsabilidad de cada interesado en participar, verificar los anteriores impuestos, y la existencia de otros, con el propósito de tenerlo en cuenta dentro de su propuesta económica.</p>															
Duración	<p>El plazo de ejecución del contrato será aquel que transcurra desde la fecha de cumplimiento de los requisitos de ejecución hasta el 31 de diciembre de 2025 y/o hasta agotar el presupuesto asignado para la ejecución del objeto contractual, lo que primero ocurra, previa expedición del Registro Presupuestal por parte del AMBQ y aprobación de la garantía, según aplique.</p>															
Lugar de ejecución del contrato	<p>El domicilio contractual es el Distrito de Barranquilla, en las instalaciones del Área Metropolitana de Barranquilla, ubicado en la siguiente dirección: Carrera 46 N° 82-209 Barranquilla.</p>															
Garantías	<table border="1"> <thead> <tr> <th data-bbox="505 951 743 1049">CLASE DE AMPARO</th> <th data-bbox="748 951 883 1049">PORCENTA JE ASEGURADO</th> <th data-bbox="888 951 1276 1049">VIGENCIA</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td data-bbox="505 1055 743 1102">Calidad del servicio</td> <td data-bbox="748 1055 883 1102">10%</td> <td data-bbox="888 1055 1276 1102">Duración igual a la de la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="505 1108 743 1155">Cumplimiento</td> <td data-bbox="748 1108 883 1155">10%</td> <td data-bbox="888 1108 1276 1155">Duración igual a la de la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="505 1161 743 1229">Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones</td> <td data-bbox="748 1161 883 1229">5%</td> <td data-bbox="888 1161 1276 1229">Duración igual a la de la vigencia del contrato y tres (3) años más.</td> </tr> <tr> <td data-bbox="505 1236 743 1289">Responsabilidad Civil Extracontractual</td> <td data-bbox="748 1236 883 1289">200 smmlv</td> <td data-bbox="888 1236 1276 1289">Duración igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.</td> </tr> </tbody> </table>	CLASE DE AMPARO	PORCENTA JE ASEGURADO	VIGENCIA	Calidad del servicio	10%	Duración igual a la de la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	Cumplimiento	10%	Duración igual a la de la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.	Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5%	Duración igual a la de la vigencia del contrato y tres (3) años más.	Responsabilidad Civil Extracontractual	200 smmlv	Duración igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.
CLASE DE AMPARO	PORCENTA JE ASEGURADO	VIGENCIA														
Calidad del servicio	10%	Duración igual a la de la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.														
Cumplimiento	10%	Duración igual a la de la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.														
Pago de salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones	5%	Duración igual a la de la vigencia del contrato y tres (3) años más.														
Responsabilidad Civil Extracontractual	200 smmlv	Duración igual a la vigencia del contrato y cuatro (4) meses más.														
Supervisor	<p>La supervisión de la ejecución y cumplimiento de las obligaciones contraídas por el contratista a favor de la Entidad Estatal Contratante, será ejercida por la jefe de la Oficina Administrativa o quine haga sus veces, quien deberá certificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista, y quien tendrá las siguientes responsabilidades: 1- Velar porque el presente contrato cumpla con las condiciones, características y valores ofrecidos por el contratista. 2- Velar porque se cumplan las obligaciones surgidas del presente contrato por las partes. 3- Verificar que la calidad de los servicios contratados sea optima y llevar un control del presupuesto asignado. 4- Expedir oportunamente las constancias de cumplimiento a satisfacción para efectos del pago. 5- Verificar el cumplimiento del contratista de los pagos oportunos al sistema de seguridad social integral. 6- Cumplir con la "Guía para el ejercicio de las funciones de supervisión e interventoría de los contratos suscritos por las entidades estatales" (G-EFSICE-02) emitida por Colombia Compra Eficiente.</p> <p>PARÁGRAFO: El ordenador del gasto, podrá en cualquier momento, mediante oficio, cambiar el funcionario que ejerza la supervisión, sin que sea necesario modificar el contrato.</p>															



Nit. 800.055.568-1

Atentamente,

MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ

Secretario General

Área Metropolitana de Barranquilla

Proyecto: Andrés Tatis, Asesor Jurídico Ext.

SJ - F- 08	INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión 3		
Fecha de Aprobación: 3/05/2023		

1. DENOMINACION DEL CONTRATO	INFORME No. 4	PERIODO: 01/05/2025 al 30/05/2025		
Contrato N°	AMB-106-2025			
Nombre del interventor/ Supervisor:	MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ			
2. DE LA ETAPA CONTRACTUAL				
Tipo de contrato:	PRESTACION DE SERVICIOS	Otro:		
Nombre del contratista:	JESSICA MARIA PARDO PEREZ			
Identificación del contratista:	32.733.869			
Objeto del contrato:	Prestación de servicios profesionales para apoyo, asesoría y acompañamiento en los procesos misionales y administrativos de la Secretaría General del Área Metropolitana de Barranquilla			
Plazo:	4 MESES			
Numero de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P):	00000124	Fecha del C.D.P (dd-MM-yyyy)	2025/01/23	
Número de Certificado de Registro Presupuestal (C.R.P.):	00000167	Fecha del C.R.P (dd-MM-yyyy)	2025/01/31	
BONO DEPARTAMNETAL	Estampilla Pro hospitales/ Pro-Desarrollo/ Pro-Ciudadela	Fecha y Numero de Bono	N/A	
BONO DISTRITAL	Impuesto Estampilla pro dotación (tercera edad)	12/03/2025	20250020396	
BONO DISTRITAL	Impuesto Estampilla Pro cultura	12/03/2025	20250020395	
BONO DISTRITAL	Estampilla ITSA	12/03/2025	20250020392	
OTROS		N/A	N/A	
Valor del Contrato:	Contrato Inicial	\$ 20.000.000		
	Adición 1	\$ 00.000.000		
	Adición 2	\$0		
	Adición 3	\$0		
	Total	\$20.000.000		
Fecha de inicio del contrato 31/01/2025	Fecha de terminación del contrato. 30/05/2025	Fecha de Suspensión (dd-MM-yyyy)	Fecha de reinicio (dd-MM-yyyy)	
3. GARANTIAS CONSTITUIDAS POR EL CONTRATISTA (las solicitadas en el contrato):				
Amparos	Aseguradora	No de Póliza	Vigencia	
			Desde (dd-MM-yyyy)	Hasta (dd-MM-yyyy)
Calidad del servicio	N/A	N/A		
Cumplimiento	N/A	N/A		
Otros	N/A	N/A		
4. EJECUCION DEL CONTRATO				

SJ – F- 08	INFORME DE INTERVENTORIA Y/O SUPERVISION CONTRATO PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN	
Versión 3		
Fecha de Aprobación: 3/05/2023		

Descripción	Valor	
Valor del Contrato Inicial (IVA incluido)	\$ 20.000.000	
Adición No. 1	\$ 0	
Adición No. 2	\$0	
Adición No. 3	\$0	
Valor Total del Contrato	\$ 20.000.000	
Valor Ejecutado del Contrato	\$20.000.000	
Valor por Ejecutar	\$ 0.000.000	
Valor para pagar en el presente Informe	\$5.000.000	
No. Factura o Cuenta de Cobro	04	
5. ACREDITACION PAGOS APORTES (Persona Natural)	BASE GRAVABLE 40% DEL VALOR DEL CONTRATO	N/A
6. CERTIFICACION APORTES PARAFISCALES REPRESENTANTE LEGAL-REVISOR FISCAL (Persona Jurídica) Fecha (dd-MM-yyyy):		PLANILLA

- I. Ejecución contractual: el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. AMB-106-2025, así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.
- II. Actividades de tratamiento y monitoreo a la matriz de riesgo del contrato.

Se ha realizado el monitoreo por parte de la supervisión, de acuerdo con el tratamiento y/o controles establecidos en los estudios previos del contrato, evidenciándose el cumplimiento de las actividades indicadas en el informe de gestión. Lo anterior se verifica a través del informe mensual de actividades del contratista de acuerdo con las obligaciones específicas pactadas, las cuales han tenido satisfactorio cumplimiento a la fecha.

MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ quien actúa en nombre y representación del **AREA METROPOLITANA DE BARRANQUILLA**, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el periodo correspondiente.

Se firma en Barranquilla, 30 MAYO de 2025.

Firma	
Nombre del Supervisor	MARIA CAROLINA MORENO PERTUZ
Cargo del Supervisor	SECRETARIA GENERAL

